



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2022-00181-00

Bogotá D.C, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN: 2022-0181
PROCESO: IMPUGNACIÓN ACTOS DE ASAMBLEA

Encontrándose el presente asunto para su calificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C.G.P., el despacho **DISPONE:**

INADMÍTASE la presente demanda para que en el término legal de cinco (5) días sea subsanada en los siguientes defectos:

1. **INDÍQUESE** de forma clara y precisa lo solicitado en la pretensión quinta de la demanda.
2. **ALLÉGUESE** poder para incoar la acción que cumpla los requisitos previstos en el artículo 74 del C.G.P., específicamente en lo que refiere a la presentación personal del poderdante y si es que este fue conferido mediante de datos, acredítese tal hecho conforme lo dispone el artículo 5° de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

YRH

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
118	21 DIC. 2022
N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO	